

datos estadísticos sobre uso y actividades dirigida a los servicios, centros y unidades dependientes de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, por parte de cualquier administración o institución local, provincial, autonómica, nacional o internacional.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres.: Secretario General Técnico, Director General de Bienes Culturales, Director General de Fomento y Promoción Cultural, Director General de Deportes, Director de la Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas, Presidente y Directores de Organismos Autónomos, Delegados Provinciales, Directores de Servicios sin Personalidad Jurídica.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones:

PERCEPTOR: Club Polideportivo Granada - 74  
EXPEDIENTE: DP3D003.188B  
ACTIVIDAD: XII Copa Navidad, Trofeo Futbol Sala en puestas públicas  
IMPORTE: 1.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Asociación Deportiva Cultural Trokolivo  
EXPEDIENTE: DP3D004.295B  
ACTIVIDAD: Participación en el Cto. Mundo "EMX" Bicicross  
IMPORTE: 250.000.- ₧

PERCEPTOR: Sociedad Deportiva Ciclista Publital-Andalucía  
EXPEDIENTE: DP3D006.988B  
ACTIVIDAD: Organ. Vuelta Ciclista And. "Ruta Ciclista del sol"  
IMPORTE: 7.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Club Madrice de Sevilla  
EXPEDIENTE: DP3D016.415B  
ACTIVIDAD: Organ. Regata a Vela Ascenso del Guadalquivir  
IMPORTE: 200.000.- ₧

PERCEPTOR: Peña Ciclista Joaquín Galera  
EXPEDIENTE: DP3D017.238B  
ACTIVIDAD: Organización del X Criterium Diputación Provincial y XXI Memorial Manuel Galera de Ciclismo.  
IMPORTE: 500.000.- ₧

PERCEPTOR: F. A. de Pesca  
EXPEDIENTE: DP3D018.988B  
ACTIVIDAD: Campeonato del Mundo Pesca Mar-Costa  
IMPORTE: 9.100.000.- ₧

PERCEPTOR: Asociación Deportiva Senderos Club de Montaña  
EXPEDIENTE: DP3D026.188B  
ACTIVIDAD: Campaña Senderos de Sierra Nevada  
IMPORTE: 3.000.000.- ₧

EXPEDIENTE: DP3D027.415B  
ACTIVIDAD: Ayuda Participación Marathon Madrid de 25-4-93  
IMPORTE: 225.000.- ₧

PERCEPTOR: Club de Vuelo Libre Draco  
EXPEDIENTE: DP3D052.188B  
ACTIVIDAD: Organ. Campeonato de España Parapente 93  
IMPORTE: 300.000.- ₧

PERCEPTOR: Club Windsurf Campo de Gibraltar  
EXPEDIENTE: DP3D053.115B  
ACTIVIDAD: 14 Regata Euroafrica 93 de Tablas deslizadoras  
IMPORTE: 300.000.- ₧

PERCEPTOR: Real Club Tenis Betis  
EXPEDIENTE: DP3D054.415B  
ACTIVIDAD: XXI Torneo de Tenis "Copa Sevilla"  
IMPORTE: 1.500.000.- ₧

PERCEPTOR: Tarifa Wind Club  
EXPEDIENTE: DP3D055.115B  
ACTIVIDAD: Organ. de la Clásica "Toro Andalus'93" y de la Copa de España de Velocidad.  
IMPORTE: 1.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Centro Internacional de Humor  
EXPEDIENTE: DP3D067.995B  
ACTIVIDAD: Proyecto Cultural "Deportes y Humor"  
IMPORTE: 1.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Club Voleibol Arehal  
EXPEDIENTE: DP3D078.995B  
ACTIVIDAD: Escuelas deportivas de Voleibol  
IMPORTE: 3.000.000.- ₧

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (B.O.J.A. núm. 80, de 25 de septiembre) y de acuerdo con la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32 de 30 de marzo) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

Asociación Cultural «Juan de Arfe».  
Actividad: Impresión revista «Atrio», núm. 7.  
Importe: 400.000 pesetas.

Instituto Superior de Estudios y Orientación Familiar.  
Actividad: III Jornadas Nacionales de Orientación Familiar y IV Semana Andaluza de Familia.  
Importe: 350.000 pesetas.

Centro de Investigación en Estética y Teoría de las Artes.  
Actividad: Curso de Seminarios año 1993.  
Importe: 300.000 pesetas.

Hermanidad Obrera de Acción Católica.  
Actividad: Jornadas «La Europa de los Trabajadores».  
Importe: 350.000 pesetas.

Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes.  
Actividad: Exposición de Valdés Leal sobre San Ignacio de Loyola  
Importe: 527.000 pesetas.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Velázquez.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se convocan subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, para 1994.*

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Deportes, de acuerdo con los programas de actuación que se prevén en el presupuesto para 1994, convoca por medio de la presente Resolución, la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de abril de 1993, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deporte (B.O.J.A. núm. 51 de 15 de mayo de 1993) y demás disposiciones concordantes.

En base a ello y en uso de las facultades que me confiere la disposición Final de la citada Orden de 21 de abril de 1993.

## HE RESUELTO

Primero. Convocar la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes para 1994, dando cumplimiento a la exigencia de publicidad requerida en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 diciembre, del

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa a éstas será de 30 días hábiles desde la entrada en vigor de la presente Resolución.

Tercero. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden 21 abril del 93. Al escrito de solicitud se acompañará la documentación requerida en el art. 3.2.

Cuarto. Del importe total de la subvención que en su caso sea concedida, el 50 % como mínimo deberá ser destinado a la promoción, programación y desarrollo de actividades deportivas, y un 50 % como máximo podrá ser destinado a Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Federación correspondiente.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Sevilla, 14 de febrero de 1994.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Objeto: C.C. 2016/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el Suministro de Gas y adecuación de instalaciones en el Hospital «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

Importe de la adjudicación: 36.630.439 ptas.

Empresa adjudicataria: Compañía Gas Andalucía, S.A.

Objeto: C.C. 2030/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el suministro eléctrico del Hospital «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

Importe de la adjudicación: 96.439.425 ptas.

Empresa adjudicataria: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto: C.C. 2065/93 R.P. Adjudicación definitiva de la contratación para el fraccionamiento de plasma sanguíneo.

Importe de la adjudicación: 221.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Desierto.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Objeto: C.C. 2009/93 R.P. Adjudicación definitiva para la eliminación de residuos biosanitarios. Lote II.

Importe de la adjudicación: 151.120.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A.

Objeto: C.C. 2039/93 R.P. Adjudicación definitiva para el mantenimiento de equipos de electromedicina.

Importe de la adjudicación: 22.882.774 ptas.

Empresa adjudicataria: Dornier Medizin Technik.

Objeto: C.C. 2020/93 R.P. Adjudicación definitiva para el mantenimiento de equipos físicos y logical básico de sistemas de información del S.A.S.